



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0691**
NEUQUÉN, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente OE n° 4448-M/13, y la Orden de Pago N° AC04297/13, a nombre de GIANNOTTI, Mabel Susana por \$ 2.300.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Coordinación, destinado a solventar gastos por "Alquiler de hidrogrúa";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 051/2013 de fecha 26/06/2013 de la Secretaría de Coordinación;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC04297/13 a nombre de GIANNOTTI, Mabel Susana, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000001 de GRUAS NEUQUEN de Sergio R. Morán que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

ES COPIA

FDO: ARTAZA


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1945
Fecha 04 / 10 / 2013